

Memorando Nro. EEQ-GG-2023-0008-ME

Quito, D.M., 12 de enero de 2023

PARA: Sr. Ing. Mauricio Fernando Caicedo Urresta
Gerente de Generación y Subtransmisión

Sr. Ing. Carlos Luis Sánchez Arboleda
Gerente de Distribución

Sr. Mgs. Edwin Patricio Cacuango Alba
Secretario Suplente del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo

Sr. Mgs. Jairo José Caldas Montero
Gerente Administrativo Financiero

Sr. Abg. Enrique Ismael Delgado Otero
Procurador

Srta. Lcda. Estefanía Sofía Garrido Torres
Directora de Participación Socio Ambiental (E).

Sr. Ing. Pedro Felipe Espinoza Guerrero
Director de Comunicación Social

Sr. Econ. Hernán Rodrigo Cepeda Platanoff, Mgs.
Auditor General

Srta. Mgs. Paola Silvana Cando Ochoa
Gerente de Planificación

ASUNTO: Rendición de Cuentas 2022 - Levantamiento de Información del Sector Eléctrico
-Lineamientos

Con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Viceministra de Electricidad y Energía Renovable en Oficio Nro. **MERNNR-VEER-2023-0010-OF** de 09 de enero de 2023, en el cual manifiesta :

“El Art. 100 de la Constitución de la República del Ecuador dispone la conformación de instancias de participación en todos los niveles de Gobierno, a fin de fortalecer la democracia participativa a través de la implementación de mecanismos permanentes que permitan ejercer los principios de transparencia, rendición de cuentas y control social,

El Art. 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social, señala la obligatoriedad de las autoridades del Estado a rendir cuentas. El Art. 94 de la norma ibídem establece que al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) le corresponde establecer y coordinar los mecanismos, instrumentos y procedimientos para la rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, de conformidad con la Ley”.

El Art. 204 de la Constitución de la República del Ecuador dispone “El Pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder público, en ejercicio de su derecho a la participación (...)”

Con este antecedente y con base a las directrices dadas por el Ministerio de Energía y Minas, para la elaboración del Resumen Ejecutivo de Rendición de Cuentas, adjunto el documento “*Requerimiento información RdC*”, en el cual se detalla por área, la información precisa que se debe entregar, a fin de analizar y presentar el informe correspondiente, tomando en cuenta los siguientes lineamientos generales:

Memorando Nro. EEQ-GG-2023-0008-ME

Quito, D.M., 12 de enero de 2023

- Considerar las directrices constantes en el documento "Formato_Informe_MEM".
- La información deberá ser clara y concisa, que permita una lectura y comprensión rápida.
- Remitir la información en archivos editables (word) con sus respectivos respaldos.
- Las tablas y los gráficos en excel deberán contener información cuantificable que respalde el texto.
- Incluir únicamente información que implique valor agregado y pertinencia, en caso de ser necesario se podrá remitir información complementaria, a manera de anexos, referenciados en el informe.
- Presentar los informes con las respectivas firmas de responsabilidad.

Adicionalmente, se adjunta el "Formulario RdC 2022" (excel), con la información que cada gerencia o dirección debe reportar con la descripción del área responsable del registro de la información, en la celda resaltada de color verde.

Por lo expuesto, dispongo que la información se remita a la Gerencia General, con copia a la Gerencia de Planificación, hasta las 15:30 del lunes 16 de enero de 2023, de manera impostergable.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sr. Paulo Gonzalo Peña Toro
GERENTE GENERAL EMPRESA ELÉCTRICA QUITO

Anexos:

- formato_informe_mem.pdf
- guia-especializada-de-rendicion-de-cuentas-(1).pdf
- eeq-gg-2023-0020-ex_(1).pdf
- requerimiento_información_rendición_de_cuentas_2022.pdf
- formulario_rdc_2022..xls

Copia:

Sr. Ing. Juan Francisco Cabrera Perez
Director Desarrollo Organizacional

Sr. Mgs. Daniel Eduardo Vasco Viteri
Especialista

Srta. Lcda. Nathaly Estephania Veintimilla Jaramillo
Analista 1

sn/ap/jc/pc